ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5852

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1484/2019, PARA AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES PARQUE CABALLERO Y PUERTO BOTÁNICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LT 2X220 KV VILLA HAYES – PUERTO BOTÁNICO – PARQUE CABALLERO, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CAF IV, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA S.A.C.I. – (LOTE 1) Y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – (LOTE 2).

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1484/2019, con ID Nº 357430, para Ampliación de las Subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico y Construcción de la LT 2x220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CAF IV, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5551 de fecha 30 de mayo de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 56/2019 de fecha 6 de agosto de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 42475 de fecha 8 de agosto de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Rieder & Cía S.A.C.I. – (Lote 1) y Tecnoedil S.A. Constructora – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador, autoriza que los procesos financiados por ese organismo deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1484/2019, PARA AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES PARQUE CABALLERO Y PUERTO BOTÁNICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LT 2X220 KV VILLA HAYES – PUERTO BOTÁNICO – PARQUE CABALLERO, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CAF IV, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA S.A.C.I. – (LOTE 1) Y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – (LOTE 2).

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N°-2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1484/2019, para Ampliación de las Subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico y Construcción de la LT 2x220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CAF IV, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rieder & Cía S.A.C.I.:

Lote Nº 1: Ampliación de la SE Parque Caballero y SE Puerto Botánico, por un monto total USD CIP 23.091.438 (veintitrés millones noventa y un mil cuatrocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), más ₲ 40.971.267.260 (guaraníes cuarenta mil novecientos setenta y un millones doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta), IVA incluido, correspondiente a las Obras y Suministros.

1.2 A Tecnoedil S.A. Constructora:

Lote Nº 2: LT 2 x 220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero, por un monto total USD CIP 4.460.870,41 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, con 41/100), más ₲ 29.835.459.495 (guaraníes veintinueve mil ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco), IVA incluido, correspondiente a las Obras y Suministros.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1484/2019, PARA AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES PARQUE CABALLERO Y PUERTO BOTÁNICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LT 2X220 KV VILLA HAYES – PUERTO BOTÁNICO – PARQUE CABALLERO, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CAF IV, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA S.A.C.I. – (LOTE 1) Y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – (LOTE 2).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente